

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.163/15

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos expediente n.º 926/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

1º. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 21.342,68 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos		
Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción
330	62500	Equipamiento Centro Cultural
1532	60903	Urbanización entorno Centro Cultural
TOTAL GASTOS		21.342,68 €

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sotillo de la Adrada, a 17 de noviembre de 2015.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.